



**ASOCIACIÓN MUTUAL DEL SECTOR DE LA PROPIEDAD HORIZONTAL DE
COLOMBIA
COOPROPIEDAD**

**INFORME DE GESTIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA Y LA GERENCIA
VIGENCIA 2025**

Cordial saludo para todos los asociados a Coopropiedad, en nombre de la Junta Directiva y de la Gerencia de Coopropiedad.

Durante la vigencia del año 2025 se experimentaron cambios importantes en la vida jurídica de nuestra entidad solidaria, en primer lugar, se recibió por parte de la Superintendencia de la Economía Solidaria la resolución 2025321004795 del 12 de septiembre de 2025 mediante la cual autoriza la transformación de la naturaleza jurídica de Coopropiedad a una Asociación Mutual, proceso que se inició el 13 de junio de 2024, cuando la asamblea general extraordinaria de asociados aprobó por una inmensa mayoría, este cambio importante para el desarrollo económico, financiero y social de nuestra entidad solidaria.

A partir de esta autorización la Junta Directiva aprobó el reglamento de Ahorros presentado por la gerencia, el cual contempla las diferentes modalidades de depósitos que Coopropiedad puede recibir de sus asociados, en el mes de octubre se inicia formalmente la operación bajo la nueva naturaleza jurídica, esto trae consigo cambios importantes en la estructura financiera de la entidad en los cuales se experimentan los siguientes:

1. Se crea el comité de Ahorro y Crédito de conformidad con lo establecido en el nuevo estatuto de entidad, este importante comité tiene como función principal analizar junto con la gerencia, los diferentes comportamientos de las tasas de interés activas y pasivas para presentar a la Junta Directiva propuestas de modificación de estas tasas de acuerdo a cómo se observa los diferentes movimientos dentro del ecosistema financiero colombiano y las disposiciones de la Junta Directiva del Banco de la República, como ente autónomo en el manejo de la política monetaria.
2. El saldo de los aportes sociales individuales y los aportes sociales adicionales que se reflejaban en los Estados Financieros, dejaron de ser parte de la estructura patrimonial de Coopropiedad y pasaron al concepto de Ahorro permanente como un pasivo con cada uno de los asociados, lo que permite reconocer rendimientos financieros de conformidad con lo establecido en el reglamento de Ahorros aprobado por la Junta Directiva.
3. Desde el mes de octubre se comienza a recibir depósitos de asociados bajo la modalidad de Certificados de Depósito de Ahorro a Término, también conocidos



como CDAT, con tasa de interés atractivas y beneficiosas para los asociados permitiendo así a Coopropiedad contar con flujo de efectivo para atender las operaciones de crédito que demandan otros asociados que requieren de este servicio.

4. Así mismo, en el mes de diciembre se da inicio al modelo de Ahorro contractual, conocido en el mercado financiero como Ahorro programado y que en nuestra entidad hemos denominado “**Ahorro con Propósito**”, bajo dos esquemas que se detallan a continuación

Plan 6-100: Esta modalidad contempla la emisión de 100 títulos numerados del 00 al 99 y por cada número elegido por el asociado, este se compromete a ahorrar durante 6 meses el valor de **CIENT MIL PESOS (\$100.000.) M/CTE**, sobre el cual se reconoce un rendimiento del 6,0% E.A. liquidado mensualmente sobre saldos hasta la vigencia del periodo, igualmente le permite participar en seis (6) sorteos mensuales el primer viernes de cada mes con la Lotería de Santander, con un plan de premios previamente estudiado por el comité de Ahorro y Crédito y aprobado por la Junta Directiva, los valores recibidos por esta modalidad de ahorro serán devueltos a los asociados en el mes siguiente al término de la vigencia del plan.

Plan 12-75: Esta modalidad contempla la emisión de 1.000 títulos numerados del 000 al 999 y por cada número elegido por el asociado, este se compromete a ahorrar durante 12 meses el valor de **SETENTA Y CINCO MIL PESOS (\$75.000.) M/CTE**, sobre el cual se reconoce un rendimiento del 6,0% E.A. liquidado mensualmente sobre saldos hasta la vigencia del periodo, igualmente le permite participar en doce (12) sorteos mensuales el primer viernes de cada mes con la Lotería de Santander, con un plan de premios previamente estudiado por el comité de Ahorro y Crédito y aprobado por la Junta Directiva, los valores recibidos por esta modalidad de ahorro serán devueltos a los asociados en el mes siguiente al término de la vigencia del plan.

5. Al cierre de la vigencia 2025 Coopropiedad ha recibido importantes recursos por las diferentes modalidades de ahorros previamente descritas en los puntos anteriores y se estima que durante la vigencia 2026 se consoliden aun más estas cifras en los diferentes productos de ahorros diseñados para los asociados a Coopropiedad.
6. Igualmente, durante la vigencia 2025 se evidencia un crecimiento importante en varios aspectos, como son la base social de asociados, el valor final de los ahorros permanentes y el valor bruto de la cartera de crédito colocada entre los asociados, en este punto es importante resaltar la vinculación de asociados personas naturales y jurídicas de otras ciudades del país diferentes a Bucaramanga, este resultado enaltece nuestra entidad que comienza a hacer presencia en todo el territorio nacional y a su vez tener reconocimiento como la



coopropiedad

Asociación Mutual

única entidad del sector solidario exclusiva del importante sector de la Propiedad Horizontal en Colombia.

Para Coopropiedad los anteriores cambios se ven reflejados en el grado de compromiso y responsabilidad con la que los asociados han asumido este reto importante de consolidar un modelo económico, social y cultural en el marco de la filosofía solidaria al servicio del importante sector de la Propiedad Horizontal, permitiendo así, que los asociados puedan hacer uso de los servicios y beneficios que nuestra entidad genera para su base social y la de su entorno familiar.

Igualmente los retos de nuestra entidad solidaria se ven reflejados en el incremento de nuestra base social llegando a 554 asociados y un saldo en ahorros permanente superior a los 613 millones de pesos superando así la meta fijada por la dirección de Coopropiedad, valor que se constituye en el capital de trabajo de Coopropiedad con la cual desarrolla las actividades propias de su objeto social, encaminadas siempre al bienestar social, económico, cultural y al mejoramiento de la calidad de vida de sus asociados y su grupo familiar.

Para la Junta Directiva y la gerencia es motivo de satisfacción entregar a todos los asociados, este informe con resultados positivos tanto en la parte económica como en la parte social, con indicadores de gran impacto.

RAMIRO SERRANO SERRANO
Presidente Junta Directiva

OMAR ESCOBAR ROJAS
Representante legal



coopropiedad
Asociación Mutua

INFORME DE GESTIÓN 2025





ASPECTOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS

Ingreso de nuevos asociados: En la vigencia del año 2025, Coopropiedad ha experimentado un crecimiento en la base social de asociados pasando de 502 en 2024 a 554 en 2025, es decir, crecimiento neto de 52 asociados, así mismo, el crecimiento de ahorros permanentes cerrando al 31 de diciembre de 2025 con un valor de superior a los 614 millones de pesos y un crecimiento del 27,38% respecto del año 2024.



Este indicador de crecimiento motiva a la administración de nuestra entidad a continuar por el sendero del crecimiento, siempre pensando en llegar a constituirnos como la entidad líder a nivel nacional de naturaleza solidaria al servicio del sector de la Propiedad Horizontal, es de advertir que Coopropiedad es la única entidad en su género en todo el territorio nacional y para orgullo nuestro es de origen Santandereano, territorio solidario por naturaleza en el país.

Indicadores de gestión: Al cierre de la vigencia 2025, Coopropiedad presenta los siguientes indicadores de gestión debidamente comparados con la vigencia del año



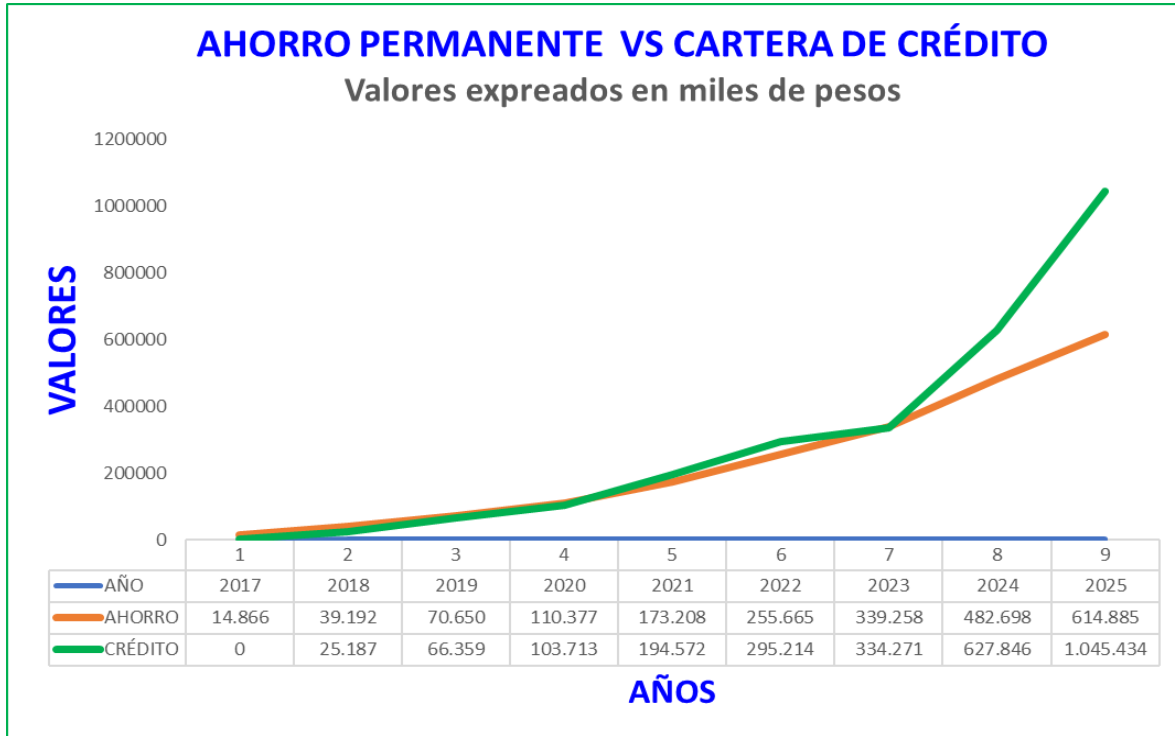
2024, evidenciando un crecimiento significativo en todos los aspectos evaluados, lo que indica la solidez y el fortalecimiento que cada año va tomando la estructura financiera de Coopropiedad.

ASOCIACIÓN MUTUAL DEL SECTOR DE LA PROPIEDAD HORIZONTAL DE COLOMBIA				
COOPROPIEDAD				
INDICADORES DE GESTIÓN AÑO 2025				
CONCEPTOS	AÑO 2024	AÑO 2025	VAR. ABSOL.	VAR. %
TOTAL ACTIVOS	693.572.599	1.134.206.537	440.633.938	63,53%
TOTAL CARTERA DE CRÉDITO	627.846.169	1.045.433.819	417.587.650	66,51%
AHORRO PERMANENTE	482.697.749	614.885.037	132.187.288	27,39%
AHORRO EN C.D.A.T.	0	106.603.887	106.603.887	100,00%
AHORRO PROGRAMADO	0	13.819.261	13.819.261	100,00%
FONDO SOCIAL MUTUAL	0	20.808.000	20.808.000	100,00%
INDICADOR DE CARTERA MOROSA	3,56%	0,28%	-3,28%	-92,13%
NUMERO DE ASOCIADOS	502	554	52	10,36%

Servicio de Crédito: Coopropiedad durante la vigencia del año 2025, se consolida como la fuente de apoyo financiero y económico para sus asociados, mediante la utilización del servicio de crédito en sus diferentes modalidades, los cuales estamos seguros han contribuido al mejoramiento de la calidad de vida de los asociados y su grupo familiar, se marca un hecho relevante en la colocación de cartera de crédito al desembolsar recursos por más de \$1.350 millones de pesos durante la vigencia 2025, todo en 142 operaciones de crédito y cerrando al 31 de diciembre con un saldo de cartera de crédito superior a los \$1.045 millones de pesos, con un incremento porcentual del 67% en el saldo insoluto de la cartera al cierre de 2025, con relación al periodo inmediatamente anterior.

OPERACIONES ACTIVAS DE CRÉDITO POR LÍNEAS DE CRÉDITO - VIGENCIA 2025								
	LIBRE INV.		EDUCACION		CREDITO A P. JURÍDICAS		TOTAL	
	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR
TOTAL 2025	119	952.261.000	10	62.772.285	13	335.554.940	142	1.350.588.225
		70,51%		4,65%		24,85%		100,00%

A continuación, se muestra los movimientos históricos en materia de colocación de recursos en cartera de crédito a lo largo de la vida jurídica de nuestra entidad.



La cartera de crédito cierra a 31 de diciembre de 2025, con un saldo insoluto superior a \$1.045 millones de pesos:

En la vigencia del año 2025, se evidencia un crecimiento de 43 operaciones activas de crédito representando un aumento del 43,43% y en valores absolutos de colocación de recursos con un incremento del 57,14% con relación al año inmediatamente anterior, las cifras son las siguientes:

COLOCACIÓN GENERAL DE OPERACIÓN DE CRÉDITO AÑO 2025		
	N° CREDITOS	VR. CREDITOS
TOTAL 2025	142	1.350.588.225
TOTAL 2024	99	859.459.050
VARIACION	143,43%	157,14%



Es importante precisar que, para alcanzar este crecimiento en la colocación de cartera de crédito, durante la vigencia de 2025 el Banco Cooperativo Coopcentral, le aprobó un cupo de crédito rotativo a Coopropiedad por valor de **CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$400.000.000) M/CTE**, los cuales fueron utilizados durante el año 2025, para colocarlos en cartera de crédito para nuestros asociados, al cierre de la vigencia del año 2025 se tiene un saldo de \$365 millones de pesos utilizados.

Ahorro permanente: Al igual que los indicadores anteriores, durante la vigencia del año 2025, Coopropiedad ve incrementado el saldo de la cuenta de ahorro permanente de sus asociados en un porcentaje del 27,38% con relación al año 2024, este incremento evidencia el comportamiento de pago de los asociados, el incremento de nuestra base social con nuevos asociados.

	2024	2025
Ahorro permanente	\$482.697.749.	614.885.037

Igualmente es importante informar la evolución de crecimiento de los ahorros permanentes, antes aportes sociales desde el inicio de Coopropiedad en el año 2017 comparado a la fecha de corte de la presentación de este informe, es decir al 31 de diciembre de 2025, así:





coopropiedad

Asociación Mutual

Este valor se constituye en el capital de trabajo de Coopropiedad y hace parte de pasivos de la entidad, evidenciando así, un fortalecimiento en su estructura financiera y la solvencia patrimonial de Coopropiedad, en la medida que este saldo se incremente, la entidad tendrá los recursos necesarios para atender las actividades propias de objeto social.

Fondo de Educación: Coopropiedad durante la vigencia del año 2025 recibió el valor correspondiente al 20% de los excedentes de la vigencia 2024 por valor de \$4.114.739,14, sumado al saldo del año 2024, con estos recursos se atendió la obligación legal del pago del Impuesto de Renta al ser la Cooperativa parte del Régimen Tributario Especial (RTE), su contribución corresponde al 20% de los excedentes de cada periodo fiscal tomados de los fondos de educación y solidaridad, de conformidad con la legislación tributaria vigente, el saldo final del Fondo de Educación al cierre de la vigencia 2025 es de \$355.512,62 el cual se solicitará a la asamblea su autorización para adicionar a la vigencia de 2026.

FONDO DE EDUCACIÓN 2025			
CONCEPTO	CARGOS	ABONOS	SALDO
SALDO INICIAL ENE-01/2025			462.053,48
DISTRIBUCION EXCEDENTES-2024	0,00	4.114.739,14	4.576.792,62
INGRESOS EVENTO REFORMA LABORAL	0,00	2.995.000,00	7.571.792,62
CAPACITACION REFORMA LABORAL	3.880.280,00	0,00	3.691.512,62
PARTICIPACION EVENTO P.H. MEDELLIN	250.000,00	0,00	3.441.512,62
PAGO IMPTO RENTA 2024	3.086.000,00	0,00	355.512,62
SALDO A DICIEMBRE 2025	7.216.280,00	7.109.739,14	355.512,62

Fondo de Solidaridad: Coopropiedad durante la vigencia del año 2025 recibió el valor correspondiente al 10% de los excedentes de la vigencia 2024 por valor de \$2.057.369,57, sumado al saldo del año 2024, con estos recursos se atendió la obligación legal del pago del impuesto de renta al ser la Cooperativa parte del Régimen Tributario Especial (RTE), su contribución corresponde al 20% de los excedentes de cada periodo fiscal tomados de los fondos de educación y solidaridad, de conformidad con la legislación tributaria vigente, sumado a ello la Coopropiedad efectuó pagos por valor de \$480.000,00 para atención a asociados en momentos difíciles de su vida cotidiana, el saldo final del Fondo de Solidaridad al cierre de la vigencia 2025, es de \$1.392.593,29, el cual se solicitará a la asamblea su autorización para adicionar a la vigencia de 2026.



FONDO DE SOLIDARIDAD 2025			
CONCEPTO	CARGOS	ABONOS	SALDO
SALDO INICIAL ENE-01/2025			844.223,72
DISTRIBUCION EXCEDENTES-2024	0,00	2.057.369,57	2.901.593,29
PAGO IMPTO RENTA 2024	1.029.000,00	0,00	1.872.593,29
CARGOS - AUXILIOS SOLIDARIDAD	480.000,00	0,00	1.392.593,29
SALDO A DICIEMBRE 2025	1.509.000,00	2.057.369,57	1.392.593,29

Fondo de Bienestar Social: Este Fondo de Bienestar social fue creado desde el año 2022, por el Consejo de Administración de la época hoy Junta Directiva, en el cual se administran los recursos provenientes de las cuotas de asociatividad de los nuevos asociados, y se alimentó con los recursos apropiados por la Asamblea general de asociados de los excedentes de año 2024, así mismo, por los recursos aportados por los asociados y comunidad en general en torno a las diferentes actividades sociales que se han desarrollado por parte del Comité designado por la Junta Directiva, bajo la orientación de la Gerencia de la Mutual, durante la vigencia de 2025 se llevaron a cabo dos (2) actividades, la primera “LATIDO DE MUJER” en el mes de mayo, con participación activa de más de 80 asociadas y la segunda actividad es la fiesta de fin de año que contó en esta oportunidad con la presencia de más de 900 personas entre asociados, sus familiares y personas invitadas de las entidades patrocinadoras que se vincularon a este evento, el saldo final del Fondo de Bienestar Social al cierre de la vigencia 2025, es de \$43.473,58, el cual se solicitará a la asamblea su autorización para adicionar a la vigencia de 2026.

FONDO DE BIENESTAR SOCIAL 2025			
CONCEPTO	CARGOS	ABONOS	SALDO
SALDO INICIAL ENE-01/2025			72.061,65
DISTRIBUCION EXCEDENTES-2024	0,00	6.401.586,98	6.473.648,63
INGRESOS CUOTAS AFILIACION	0,00	2.737.000,00	9.210.648,63
INGRESOS EVENTO - LATIDO DE MUJER	0,00	4.225.000,00	13.435.648,63
GASTOS EVENTO - LATIDO DE MUJER	6.864.623,00	0,00	6.571.025,63
INGRESOS ACTIVIDAD FIN DE AÑO	0,00	107.071.500,00	113.642.525,63
ACTIVIDAD LANZAMIENTO FIESTA	1.609.000,00	0,00	112.033.525,63
GASTOS ACTIVIDAD FIN DE AÑO	111.990.052,05	0,00	43.473,58
SALDO A DICIEMBRE 2025	120.463.675,05	120.435.086,98	43.473,58



ASPECTOS LEGALES

FONDO DE LIQUIDEZ: Coopropiedad a partir del mes de octubre de 2025, inicia su operación bajo la figura jurídica de la Asociación mutual, que le permite entre otras actividades, la captación de recursos de ahorros de sus asociados, esta actividad implica una obligación de carácter legal, como lo es, el encaje financiero de un **FONDO DE LIQUIDEZ**, mediante la constitución de cualquier instrumento financiero en una entidad debidamente vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia o de la Superintendencia de la Economía Solidaria, lo anterior, de conformidad con lo señalado en las normas legales vigentes en relación con la captación de depósitos de ahorro de sus asociados.

Este fondo de liquidez, busca garantizar la tenencia de recursos económicos para atender en un momento dado el retiro masivo de depósitos de ahorros de los asociados y que la entidad pueda responder a este tipo de situaciones, a continuación, se relacionan los saldos de las diferentes modalidades de ahorro al cierre de diciembre de 2025 junto con el porcentaje mínimo que debe tener encajado en instrumentos financieros.

DEPÓSITO	SALDO	%. ENCAJE	VR. A ENCAJAR
AHORRO PERMANENTE	\$ 614.885.037	2	\$ 12.297.701
C.D.A.T.	\$ 106.603.887	10	\$ 10.660.389
AHORRO CONTRACTUAL	\$ 13.819.261	10	\$ 1.381.926
TOTAL DEPÓSITOS	\$ 735.308.185		\$ 24.340.016

Así mismo, se relacionan los diferentes instrumentos financieros en los cuales Coopropiedad tiene constituido el Fondo de liquidez al cierre de diciembre de 2025.

CLASE DE CUENTA DE RESPALDO	SALDO	TASA %	PLAZO
CDT 3004085 BANCO COPCENTRAL	12.000.000	8,50%	90 DIAS
CDT 3004086 BANCO COOPCENTRAL	11.000.000	8,50%	90 DIAS
CDT 3004163 BANCO COOPCENTRAL	3.000.000	7,00%	30 DIAS
AHORROS A LA VISTA CTA 430002034	1.342.660		A LA VISTA
TOTAL ENCAJE FONDO LIQUIDEZ	27.342.660		

Se evidencia que el valor total de las inversiones que respaldan el Fondo de liquidez, son mayores que el valor que se debe tener en cumplimiento de las disposiciones



legales vigentes, su mayor valor en exceso representa el 12,33%, indicador de cumplimiento muy bueno frente a lo exigible.

SARLAFT: Coopropiedad al tener vigilancia, inspección y control por parte de la superintendencia de economía solidaria, le asiste la obligación de implementar el sistema de riesgo de prevención de lavado de activos y financiación de terrorismo SARLAFT, igualmente está obligado a efectuar reportes mensuales y semestrales a la unidad de información y análisis financiero UIAF, sobre las diferentes operaciones que implique movilización de recursos económicos y financieros, con el fin de evitar un posible contagio a Coopropiedad con recursos dinerarios de dudosa procedencia que puedan ingresar a la entidad o que los recursos desembolsados en operaciones activas de crédito vayan a financiar actividades ilícitas, es por ello que en cada operación de negocio se procede a hacer los respectivos controles pertinentes, estos reportes son efectuados por la Oficial de Cumplimiento que el Consejo de Administración de la época, hoy Junta Directiva, nombró en una de sus reuniones periódicas.

SARC: Así mismo Coopropiedad por tener entre sus servicios la actividad crediticia está obligada a la implementación del sistema de administración de riesgo crediticio, para ello, el Consejo de Administración de la época, hoy Junta Directiva, aprobó en una de sus reuniones el manual de SARC a fin de tener las políticas claras en materia de administrar este tipo de riesgo.

Derivado de esta implementación se aprobó la contratación con una de las entidades encargadas de administrar las centrales de riesgo, con el propósito de hacer la respectiva consulta y reporte sobre las operaciones crediticias que la Coopropiedad celebre con sus asociados.

EVALUACIÓN DE CARTERA: Durante la vigencia de 2025, la Coopropiedad realizó la evaluación de cartera de crédito de conformidad con la normatividad vigente, para ello utilizó la herramienta de consulta masiva de la central de riesgos Datacredito, la cual proporcionan información importante y relevante para el análisis correspondiente, con el resultado de mantener la calificación de riesgo crediticio en los mismos rangos que Coopropiedad en su operación de negocio lo ha hecho, sin generar deterioro adicional de la cartera de crédito.

IMPUESTO DE RENTA: Coopropiedad durante la vigencia del año 2025 dió cumplimiento con la declaración y pago del Impuesto de Renta y Complementarios correspondiente al 20% de los excedentes del año 2024, tomados de los recursos de los fondos de educación y solidaridad por valor de \$4.115.000.



coopropiedad

Asociación Mutual

PROCESO DE TRANSFORMACIÓN DE COOPERATIVA A ASOCIACIÓN MUTUAL: El día 16 de septiembre de 2025 se recibió por parte de la Superintendencia de la Economía Solidaria la resolución 2025321004795 de fecha 12 de septiembre mediante la cual se autorizó la transformación de Coopropiedad en Asociación Mutual, acto seguido se dio inicio al registro de la resolución ante la Cámara de Comercio de Bucaramanga y la actualización del RUT ante la Administración de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, surtidas estas diligencias se actualizó información en las diferentes entidades con las cuales Coopropiedad sostiene relaciones comerciales como son las entidades financieras y comercios aliados.

PAGINA WEB: En el año 2021 Coopropiedad lanzó su página web bajo la dirección www.coopropiedad.com, en la cual se ha tenido la inmensa oportunidad de mantener informados a los asociados a la entidad, en la cual se destaca la sección denominada **DIRECTORIO COMERCIAL**, constituyéndose esta parte de la página en la fuente de consulta de los asociados y la comunidad en general cuando requiera bienes y servicios los cuales podrá encontrar en las diferentes pautas publicitarias que hacen parte de este importante directorio, en el cual cada participante tendrá un microsítio dentro de la página para ofertar y exponer sus bienes y servicios para el sector de la Propiedad Horizontal, durante el año 2025 la página web se ha convertido en una herramienta de difusión de información de carácter importante para la Coopropiedad y sus asociados.

coopropiedad
Al servicio de la propiedad horizontal

INICIO QUIÉNES SOMOS SERVICIOS ASOCIADOS DIRECTORIO COMERCIAL PUBLICACIONES CONTACTO

PAGOS CON QR

Bre-B

Bancolombia
0090686481

Banco AV Villas
0090913404

Pagos en Línea



coopropiedad

Asociación Mutual

coopropiedad
Al servicio de la propiedad horizontal

INICIO QUIÉNES SOMOS ▾ SERVICIOS ▾ ASOCIADOS ▾ DIRECTORIO COMERCIAL PUBLICACIONES ▾ CONTACTO

Ahorra a tu manera en Coopropiedad

coopropiedad
Asociación Mutual

Elige tu modo de ahorro

- ✓ CDAT
- ✓ PLAN 12-75
- ✓ PLAN 6-100

MAS INFORMACIÓN

📞 315 6222523

CONVENIOS: Durante la vigencia del año 2025, Coopropiedad mantiene los convenios vigentes y para el año 2026 continuará en la búsqueda de nuevas oportunidades que permitan generar beneficios a sus asociados, habrá algunos cambios de empresas con las cuales se mantiene el convenio en algunos servicios, siempre buscando la mejora en la prestación de estos servicios.

Invitamos a todos los asociados a referir empresas o personas naturales que puedan y deseen hacer parte de este selecto grupo de proveedores que generen servicios y beneficios para nuestros asociados, mediante el otorgamiento de descuentos que van directamente al bienestar de cada uno de los asociados que hagan uso de los mismos.

Esperamos que al cierre de la vigencia 2026, se pueda incrementar de manera significativa el número de convenios para los asociados a Coopropiedad, así mismo, invitamos a nuestros asociados a referenciar comercios o establecimientos de comercio con los cuales Coopropiedad pueda establecer relaciones comerciales encaminadas a generar vínculo de convenio que permitan tener beneficios para todos los asociados, especialmente en comercios de cobertura nacional, teniendo en cuenta que ya contamos con un número importante de asociados ubicados en diferentes ciudades del país.



coopropiedad

Asociación Mutual

CONVENIOS





coopropiedad

Asociación Mutua

AGENDA 2026: Para Coopropiedad la emisión de la agenda en periodo anual se ha constituido en una forma importante de posicionar su marca y su nombre, permitiendo a cada asociado disfrutar de un ejemplar en cada año, generando así un poder de recordación, igualmente se ha constituido en la vitrina comercial para los asociados y la comunidad en general puedan pautar su marca mediante la cual ofertan sus bienes o servicios, así mismo, la entrega de la agenda versión 2026, va a acompañada de un lapicero que le permite la recordación permanente de ser asociado a Coopropiedad.





REUNIONES DE ÓRGANOS DE ADMINSTRACIÓN Y VIGILANCIA: Durante la vigencia del año 2025, los miembros de la Junta Directiva y la Junta de Control Social asistieron a las reuniones periódicas a las cuales fueron convocados para la recepción de los respectivos informes, así como, para la toma de decisiones en cada uno de los casos, estas reuniones están debidamente documentadas en las respectivas actas de cada uno de los órganos colegiados.

Por último, al cierre de este período informado, nos sentimos orgullosos de hacer parte de este importante proyecto de naturaleza solidaria en el cual su objeto principal es la generación de servicios y beneficios para los asociados y su grupo familiar buscando, ante todo, el mejoramiento de su calidad de vida mediante la búsqueda de soluciones a sus diferentes necesidades.

En nombre de la Junta Directiva y de esta Gerencia, solo nos resta expresar un mensaje de gratitud a todos y cada uno de los asociados a Coopropiedad, por su alto grado de compromiso y fidelidad, al permanecer constante con su ahorro permanente y la utilización de los servicios y convenios que ofrece la entidad, pero ante todo, por su confianza en este proyecto que se visiona para grande, tan grande como cada uno de quienes hacemos parte del mismo, queramos hacerlo, convencidos de que todo proyecto exitoso siempre nace pequeño y que solo con la perseverancia, la constancia y la convicción de poder lograr las metas y objetivos, podremos llegar tan lejos como lo podamos soñar, pero ante todo con la fortaleza mental de que hoy ya con nueve (9) años de vida jurídica se consolida como una realidad que no va a parar, por el contrario será una entidad que cada día va a demostrar lo grande que vamos a ser, todo gracias a usted.

Con sentimiento de gratitud y aprecio.

RAMIRO SERRANO SERRANO
Presidente Junta Directiva

OMAR ESCOBAR ROJAS
Representante legal